

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES SRO/SAM/JFA/lis. 🐒 🚶

105027/11002

MAT.: **OTORGA SUBSIDIO** TRATAMIENTO DENTAL.

DECRETO SECC. 1ª Nº 2385

LAS CONDES 1 5 JUL 2025

DECRETO SECC.2ª Nº 385Y

LAS CONDES

VISTOS: El DFL Nº1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª Nº1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª Nº4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª Nº2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina Nº222, del beneficiario del Programa "Apoyo Social Integral 2025", Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos, tratamientos médicos y/o dentales) tratamiento dental; Informe de Imputación Nº4638 de fecha 12 de junio de 2025; Certificado del pepartamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 de techa 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3593/P2024 de fecha 66 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra el beneficiario y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de apoyo, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
- 2. Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por la Asistente Social, en el certificado de julio de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos, tratamientos médicos y/o dentales) tratamiento dental.





DECRETO

- 1. OTÓRGASE, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con salud. Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos, tratamientos médicos y/o dentales) tratamiento dental a la persona que está incluido en la Nómina N°222, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$400.000 al beneficiario señalado en la nómina N°222.
- 3. PÁGUESE la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
- 4. EMÍTASE por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de la apoderada del beneficiario que se indica en la nómina N°222 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.

IMPÚTESE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta Nº5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHINESE

NAJEĽ ÍRENE KLEÍN MOYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

> JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas Depto. de Finanzas

Contraloría Municipal

Decom

Depto. Gestión y Presupuesto

Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES CCB/SRO/SAM/JFA/lis.

NOMINA N°222 BENEFICIARIO PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS AL PAGO DE CUENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (HOSPITALARIOS O CLÍNICOS, TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O DENTALES) TRATAMIENTO DENTAL.

N°	Nombre	Apoderada	Monto
	CONSTANTINO MONETT FARIÑA	MARIA ANGELICA FARIÑA GARRIDO	\$400.000

